



DECRETO NRO. 31/2025.-

VISTO:

Los Expedientes Internos de este Concejo Deliberante N°249/25, caratulado: Correspondencia recibida: Fabiana ANAYA – solicitando se declare de interés legislativo el Primer Encuentro Comunitario de Acompañamiento Terapéutico General Pico 2025 y N° 349/25, caratulado: Correspondencia recibida: Fabiana ANAYA – informando la cancelación del Primer Encuentro Comunitario de Acompañantes Terapéuticos “General Pico 2025”, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente ha sido evaluado en la comisión N° 1 Administrativa, Reglamentaria y Salud Pública, correspondiente de éste Cuerpo Deliberativo;

Que los concejales han decidido en forma unánime tomar conocimiento y enviar archivo al mismo;

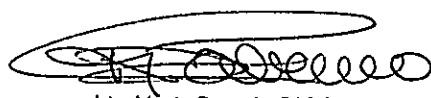
POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
DECRETA:**

Artículo 1ro.: Tomar conocimiento y enviar a archivo los Expedientes Internos del Concejo Deliberante N°249/25, caratulado: Correspondencia recibida: Fabiana ANAYA – solicitando se declare de interés legislativo el Primer Encuentro Comunitario de Acompañamiento Terapéutico General Pico 2025 y N° 349/25, caratulado: Correspondencia recibida: Fabiana ANAYA – informando la cancelación del Primer Encuentro Comunitario de Acompañantes Terapéuticos “General Pico 2025”.

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 23 días del mes de octubre de 2025.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

